

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ E-mail: [secretaria hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria hcdarrecifes@gmail.com)

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS

Decreto 846/22"

Expediente	11.030/22
Resolución	2.836
Sesión	4º Ordinaria
Fecha	13/04/2022

### RESOLUCIÓN Nro. 2.836 :

#### VISTO:

La imperiosa necesidad de que el Refugio de animales del Distrito de Arrecifes cuente con una ayuda económica formal del Departamento Ejecutivo Municipal, considerando la importante labor que realizan, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Refugio de Animales de Arrecifes efectúa una loable tarea de cuidado animal, concientización sobre las necesidades y derechos de los animales domésticos, prevención y organización en tareas de castración, entre otras muchas funciones.-

Que, hasta el año 2016, se efectuaba el correspondiente convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal de Arrecifes y la sociedad Protectora de animales mediante sus respectivos representantes.-

Que, la última Ordenanza que se registra en torno a la temática es la 2.685/16.

Que, es necesario que la partida de dinero sea proporcional al aumento de tasas del periodo 2022, como así también considerar el aumento presupuestario, aprobados ambos bajo Ordenanza por este Honorable Concejo Deliberante.-

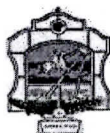
Que, es menester del Departamento Ejecutivo Municipal efectuar el correspondiente convenio y del Departamento Legislativo la autorización para la firma del mismo.-

**Por ello:**

**El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, la siguiente:**

### RESOLUCIÓN :

**Artículo 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a suscribir el correspondiente convenio de asistencia económica con el "REFUGIO PROTECTOR DE ANIMALES DE ARRECIFES ASOCIACIÓN CIVIL", con domicilio en calle España 48 de



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ E-mail: [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS  
Decreto 846/22"

esta ciudad de Arrecifes, reconocida en el carácter de Persona Jurídica por la DPPJ mediante Resolución 5516/17 – Legajo: 232843 – Matrícula 44410; en el cual se acuerde el monto de dinero que no podrá ser menor a un 35% de aumento.-

**Artículo 2º:** Las economías para cumplir con dicho convenio de ayuda económica para el Refugio Protector de Animales de Arrecifes, podrán ser obtenidas de los Recursos de libre disponibilidad que posee el Municipio en función de la descentralización tributaria por impuestos de la provincia de buenos aires.-

**Artículo 3º:** El acuerdo deberá rubricarse por el plazo de 12 meses estableciendo fecha de inicio y vencimiento y evaluando los resultados establecer una renovación de común acuerdo.

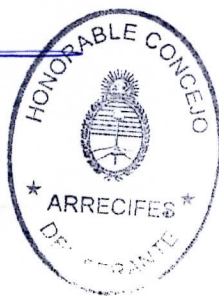
**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

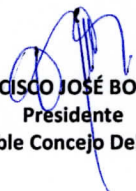
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 4º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 18 de Abril de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

  
FABIAN CÉSAR REYNA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
FRANCISCO JOSÉ BOVEDA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante